GUÍA DOCENTE 2019-2020

SALUD MENTAL Y ALTERACIONES CONDUCTUALES

1. Denominación de la asignatura:

SALUD MENTAL Y ALTERACIONES CONDUCTUALES

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS

Código

6855

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ITINERARIO INCLUSION SOCIAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Sin determinar

4.b Coordinador de la asignatura

Sin determinar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1 semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Generales:
G.1 Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información recibida –identificar, seleccionar, contextualizar, transferir y comunicar- aplicando los conocimientos adquiridos a entornos de inclusión social y educativa (población con necesidades educativas especiales y específicas y población en situación o riesgo de exclusión social).

G.4 Dominio de la comunicación oral y escrita para la transmisión de conocimientos a públicos, tanto generales como especializados, en entornos educativos, sociales y virtuales.

G.5 Capacidad de trabajo tanto en equipo -disciplinar e interdisciplinar-, como autónomo.

G.6 Capacidad de reflexión ética y crítica sobre el alcance de la investigación en educación inclusiva e inclusión social, su potencial innovador y su relación con la sociedad receptora.
Competencias Específicas:
E 1.- Que los estudiantes sean capaces de interpretar los paradigmas y modelos aplicados a los casos, colectivos y contextos de inclusión educativa, social.
E 2.- Que los alumnos conozcan los principales métodos de investigación en el campo de la inclusión.
E-3.- Que los alumnos son capaces de utilizar la resolución de problemas para el diagnóstico, planificación e intervención.
E.5.- Que los alumnos utilicen la bibliografía como instrumento fundamental para la justificación de proyectos o programas de intervención.
E-6.- Que los alumnos utilicen instrumentos y recursos informáticos aplicados a la investigación (bases de datos, consultas a bibliotecas y recopilación de datos.
E.7.- Sistematización de los datos obtenidos para poder utilizarlos en la investigación, siendo capaces los estudiantes de realizar una elaboración escrita de la investigación desarrollando: estado de la cuestión, diagnóstico, aparato metodológico, discusión de resultados y propuestas de mejora.
E.8.- Exposición oral de la investigación desarrollada (defensa de trabajos de investigación, ponencias y comunicaciones en congresos, etc.).
E.9.- Selección, tanto teórica como práctica, de las últimas corrientes de

investigación en lo que se refiere a la educación inclusiva, para poder aplicar este conocimiento a las investigaciones, siendo capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
E.10.- La orientación estrictamente académica e investigadora se centra en habilitar al alumno para poder realizar posteriormente su Tesis Doctoral dentro del marco del Doctorado en Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, ya verificado positivamente por Resolución del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2009.
Competencias Genéricas/Transversales
Instrumentales:
I.1.- Capacidad de análisis y síntesis.
I.2.- Capacidad de organización y planificación.
I.6.- Capacidad de gestión de la información.
I.7.- Resolución de problemas.
I.8.- Toma de decisiones.
Personales:
P.1.- Trabajo en equipo.
P.3.- Habilidades en las relaciones interpersonales.
P.4.- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
P.5.- Razonamiento crítico.
P.6.- Compromiso ético.
Sistémicas:
S.1.- Aprendizaje autónomo.
S.2.- Adaptación a nuevas situaciones.
S.4.- Liderazgo.
S.7.- Motivación por la calidad.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer la relevancia de las alteraciones conductuales en la inclusión social - Conocer las características de los instrumentos de detección y evaluación de uso frecuente - Organizar, planificar y gestionar correctamente los procesos de evaluación, clasificación diagnóstica e intervención - Aplicar las normas éticas establecidas y el compromiso profesional - Proponer recursos socio-sanitarios, complementarios a los existentes, que promuevan la inclusión social y laboral.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Conceptos básicos sobre salud mental y problemas conductuales **Aspectos bio-psico-sociales de la salud mental. Epidemiología y métodos de investigación. Factores de riesgo, vulnerabilidad y protección** **Sistemas de clasificación de los trastornos de conducta y los trastornos mentales** **Problemáticas de adaptación, conductas inadecuadas y trastornos psicopatológicos, relevancia para la inclusión social** **Evaluación e instrumentos de detección y diagnóstico** **Modelos y técnicas de intervención eficaces** **Poblaciones específicas**
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA American Psychiatric Association , (2012) DSM 5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, Panamericana, Caballo Manrique, Vicente E.; Carrobles, José Antonio I.; Salazar Torres, Isabel Cristina, (aut.), (2011) Manual de psicopatología y trastornos psicológicos, 1º, Pirámide , Madrid , ISBN: 8436825187 ISBN-13: 9788436825183, García, M.I.; de la Fuente, R.; de la Gándara, J,J. y Mateos, M , (2010) Epidemiología y descripción de los trastornos mentales, Caja de Burgos, Burgos,
OMS/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, (2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIF , IMSERSO, Madrid:, http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO4989/ciffinalb.pdf.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Kazdin, A. y Buela-Casal, G., (1994) Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia, Pirámide., Madrid, Pérez Álvarez M, y Cols., (2003) Guía de tratamientos psicológicos eficaces I, II y III., Pirámide, Madrid, Servera Barceló, M., (2002) Intervención en los trastornos del comportamiento infantil:una perspectiva conductual de sistemas , Pirámide, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G.1,G.4,G.5,G.6, I.4, P.4, P.6, S.7	20	10	30
Clases prácticas	G.1,G.4, G.5, G.6,E.1,E.2, E.3,E.5,E.6,E.7,E.8,E.9,E10 I.1; I.4, I.5, P.1;P.3;P.4;P.6;S.2; S.4 S.7	12	20	32
Seminarios, Debates	I.1; I.2; I.3, I.5; P.1, P.3,P.4,P.5,P.6,S.2,S.4,S.7	4	4	8
Tutorías	P.3,P.5,P.6,S.1,	0	10	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	I.1; I.2; I.3; P.4;P.5;P.6;S.1;S.2; S.7	0	20	20
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Modelo A. Alumnado que asiste regulamente a clases. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Ambas convocatorias se regiran con los mismos pesos según lo señalado en la tabla precedente.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos con casos, artículos e instrumentos de evaluación	40 %	40 %
Prueba de evaluación. conocimientos adquiridos	40 %	40 %
Asistencia y participación activa	10 %	10 %
Exposición de los trabajos prácticos	10 %	10 %
Total	**100 %**	**100 %**

Evaluación excepcional:

Modelo B (evaluación excepcional). Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A, realizando todas las actividades prácticas individualmente. La asistencia y participación activa será sustituido por la asistencia a tutorías con la profesora y al seguimiento de la asignatura via on line En la exposición de los trabajos prácticos se valorará la presentación pública ante el resto de los compañeros del aula. Los requisitos para superar la asignatura serán, por tanto, los mismos y con el mismo peso (40, 40, 10, 10) al modelo A.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumno tendrá que realizar las mismas pruebas exigidas a los estudiantes de evaluación excepcional y los criterios de evaluación corresponderán al grado de adquisición de

competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual
(Foros, chat…)

13. Calendarios y horarios:

Primer Semestre
http://wwww.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas

14. Idioma en que se imparte:

castellano